ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1302 /

REGULARIZA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 31 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 434 de fecha 26.05.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 1 persona para realizar labores de limpieza en distintos sectores de la comuna los días 8, 9, 21 y 28 de abril. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°388 de fecha 17.05.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.05.2017, suscrito entra la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT N° [redacted], para realizar labores de limpieza en distintos sectores de la comuna los días 8, 9 21 y 28 de abril, por un monto total de $ 72.223 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/MBQ/dsg
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo